



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA
Treinta (30) de Julio de dos mil Veinte (2020)

Radicación No. 2019-00014-00

Proceso: Verbal Pertenencia

Demandante: Pedro María Cervera Vaquiro

Demandados: Sociedad Reforestadora Puente Chico Ltda, otro y demás personas inciertas e indeterminadas.

En atención a las directrices impartidas por la Presidencia del Consejo Superior la Judicatura en Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de Julio de 2020 "*Por el cual se ordena cerrar algunas sedes judiciales en la ciudad de Bogotá y se dictan disposiciones especiales sobre la realización de diligencias por fuera de los despachos judiciales*"; y como quiera que en su artículo 2º refiere:

"Artículo 2. Diligencias por fuera de los despachos judiciales. Entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes. Los procesos en los que deban adelantarse dichas actuaciones se tramitarán en forma virtual en todo lo que no dependa de ellas o hasta el vencimiento del término probatorio, según el caso..."

Así las cosas y como quiera que el presente asunto se encuentra pendiente para la realización de la Inspección Judicial de conformidad a lo consagrado en el numeral 9º del artículo 375 del C.G.P, y demás practica de pruebas; no se procederá a fijar fecha para la práctica de Inspección Judicial, hasta tanto no se vence el término de que trata el citado artículo o el Consejo Superior de la judicatura disponga lo pertinente.

Se advierte a las partes que este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9686976e8765f6f0c915b61885db988c4156dfaa6af359ce8408660d749087b6

Documento generado en 30/07/2020 02:28:32 p.m.